20 de marzo del 2026

Propuesta económica

1. Solicitud del Cliente

El cliente requiere gestionar ante la Comisión Nacional de Energía (CNE) la autorización para constituir un gravamen sobre el permiso de almacenamiento de petrolíferos, con el propósito de otorgarlo en garantía como parte de un esquema de financiamiento.

2. Descripción del servicio

El servicio consiste en la gestión integral del trámite de autorización de gravamen sobre un permiso de almacenamiento de petrolíferos ante la CNE, incluyendo la estructuración regulatoria, integración documental y acompañamiento durante todo el proceso hasta la obtención de la resolución correspondiente.

Dado que el trámite de gravamen no cuenta con un listado de requisitos estandarizado y es evaluado caso por caso por la autoridad, el servicio contempla las siguientes actividades:

- Presentar a la Comisión una solicitud para constituir un gravamen sobre los activos amparados por el permiso, así como los derechos contenidos en los mismos.
- Realizar el pago de aprovechamientos correspondiente a la solicitud.
- La Comisión requerirá contratos mediante los cuales se prevé constituir el gravamen sobre el permiso (**el contrato de prenda sin transmisión de posesión y el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y garantía**).
- Presentar información de carácter legal relacionada con los accionistas, objeto del cambio de control del permisionario.
- La Comisión si así lo considera podrá requerir de la presentación de:
    - Contrato de apertura de crédito simple para financiar el IVA.
    - Contrato de prenda IVA.
    - Contrato de prenda sobre acción.
    - Contrato de prenda sobre parte social.
    - Contrato de términos comunes.
    - Contrato entre acreedores para regular su actuación bajo el contrato de crédito.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.

- Contratos de apertura de crédito entre permisionario e institución financiera.
- Fideicomiso de garantía.
- Fideicomiso del financiamiento.

- En caso de ser requerido, presentar información que conste la modificación del capital social por transmisión de acciones y el convenio celebrado entre las partes interesadas.

3. Entregables

El entregable consiste en el expediente con información necesaria y suficiente para constituir un gravamen sobre el permiso de almacenamiento de petrolíferos, misma que será cargada en la plataforma OPE de la CNE.

4. Costo

El costo del servicio de gestión integral del trámite de autorización para constituir un gravamen sobre el permiso de almacenamiento de petrolíferos ante la CNE tiene un precio de $276,111.00 (doscientos setenta y seis mil ciento once pesos 00/100 MXN) más IVA.

5. Tiempo de elaboración

El tiempo de elaboración del servicio es de 12 (dh) días hábiles contados a partir del pago del anticipo y la recepción de documentos requeridos.

6. Formas de pago

Se solicita un anticipo del 50% (cincuenta por ciento), el 30% (treinta por ciento) al enviar la solicitud a la CNE y el 20% (veinte por ciento) al obtener la autorización.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.